

Datos Generales

Gaceta N°:	15791
Fecha de la Gaceta:	25/01/1967
Norma:	LEY
Número de Norma:	9
Fecha de la Norma:	25/01/1967
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 86, 88, 350, 351, 352, 353, 355 Y 372-A DEL CODIGO PENAL; LOS ARTICULOS 285 Y 2149 DEL CODIGO JUDICIAL; EL ARTICULO 994-A DEL CODIGO CIVIL; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	A través de esta ley, se modificaron disposiciones de los Códigos Penal, Judicial y Civil en lo que respecta a las siguientes materias: las penas aplicables a ciertos delitos (hurto, robo, extorsión y usurpación), la acción penal, la organización del Ministerio Público, el auto de enjuiciamiento y la naturaleza de las obligaciones civiles. TEMAS RELACIONADOS: DELITOS, LEY, MINISTERIO PUBLICO, CODIGO CIVIL, ASAMBLEA NACIONAL, CODIGO JUDICIAL, CODIGO PENAL, OBLIGACIONES, AUTO DE ENJUICIAMIENTO, ACCION PENAL.

Temas Relacionados

ACCION PENAL
ASAMBLEA NACIONAL
AUTO DE ENJUICIAMIENTO
CODIGO CIVIL
CODIGO JUDICIAL
CODIGO PENAL
DELITOS
LEY
MINISTERIO PUBLICO
OBLIGACIONES

Referencias

LEY 9						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

Norma	Norma	Gaceta	Gaceta			
LEY 9						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	61	30/09/1946	10113	02/10/1946	ADICIONA PARCIALMENTE	Esta Ley adicionó el Artículo 285 del Libro Primero del Código Judicial, aprobado mediante la Ley número 61 de 30 de septiembre de 1946.
LEY	6	17/11/1922	4049	08/12/1922	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó y adicionó los Artículos 86, 88, 350, 351, 352, 353, 354, 355 y 372-A del Código Penal.
LEY	2 (C. CIVIL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	ADICIONA PARCIALMENTE	Esta Ley adicionó el Código Civil con el Artículo 994-A.
LEY	2 (C. JUDICIAL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó los Artículos 285 y 2149 del Código Judicial.

Jurisprudencia Constitucional
